

*Acuerdo de 22 de Diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "*II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario*" añadiendo un nuevo apartado "*II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007*".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (Anexo I).

2. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).
4. Transformación de plazas de Profesor Ayudante Doctor a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo IV).
5. Transformación de plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 1ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo V).

Anexo I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
10620	Royo Sánchez, Jesús Antonio	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	TEU	TU

Anexo II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
17254	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	SISTEMAS AUTOMÁTICOS. CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS. CONTROL DE PROCESOS QUÍMICOS	AY	AYD
16872	FISIOLOGÍA	FARMACOLOGÍA Y FISIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	FISIOLOGÍA HUMANA EN EL GRADO DE MEDICINA	AY	AYD
17863	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLÓGICA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA PROPIA DEL ÁREA DE MEDICINA LEGAL	AY	AYD

Anexo III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16886	Química Física	Química Orgánica y Química Física	Facultad de Ciencias	Conceptos Básicos de Equilibrio y Cinética. Disolventes y Métodos de Reacción no Convencionales.	COD	TU
17233	Comercialización e Investigación de Mercados	Economía y Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Asignaturas del Área de Comercialización e Investigación de Mercados	COD	TU

Anexo IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
15342	Historia del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho	Historia del Derecho Español	AYD	COD
16245	Química Analítica	Química Analítica	Escuela Politécnica Superior de Huesca	Química Analítica. Análisis Instrumental en el Medio Ambiente	AYD	COD

Anexo V

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
11593	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación		CEU	TU